

CONTRATACION DE PERSONAL

CARGO:	PROFESIONAL TECNICO EN SUPERVISION
MODALIDAD:	ITEM
SUELDO MENSUAL:	4.063,00 (cuatro mil sesenta y tres 00/100 bolivianos)

I. DETALLES DEL CARGO Y FORMA DE PRESENTACION

1. Llenar el Formulario de Postulación (Descargar de la Pagina Web: www.covipol.gob.bo).
2. Adjuntar Fotocopia simple de los Documentos de respaldo que acrediten la veracidad de la información. (Imprescindible).
3. Valoración de la experiencia será con la presentación del certificado de trabajo o certificado de conclusión de contrato.
4. Presentar en sobre cerrado con el rotulo respectivo.

Señores: CONSEJO NACIONAL DE VIVIENDA POLICIAL – COVIPOL Presente.
<u>CONVOCATORIA DE PERSONAL</u>
NOMBRE Y APELLIDO:
CARGO:
FECHA:
LA PAZ – BOLIVIA

5. Fecha límite de Presentación: Hasta el jueves 21 de marzo de 2024, hasta Hrs.15:00.

Nota: Toda presentación que no cumpla con las formalidades requeridas será invalidada, no se devolverá la documentación presentada.

II. IDENTIFICACION DEL CARGO

IDENTIFICACIÓN DEL CARGO	
CÓDIGO DEL CARGO	COV.6 – 3
DENOMINACIÓN	PROFESIONAL TÉCNICO EN SUPERVISION
UBICACIÓN	DEPARTAMENTO TECNICO
CATEGORÍA	OPERATIVO
DEPENDENCIA LINEAL	DEPARTAMENTO TECNICO
DEPENDENCIA FUNCIONAL	DEPARTAMENTO TECNICO
AUTORIDAD LINEAL	NINGUNA
AUTORIDAD FUNCIONAL	NINGUNA
CLASIFICACION OCUPACIONAL	PERSONAL PERMANENTE
CLASE SALARIAL	3
Nº ITEM	30
Nº DE PLAZAS	1 (UNO)
OBJETIVO	Garantizar la calidad de los trabajos de construcción, aplicando procedimientos de control y administración adecuados y verificar la aplicación efectiva de contratos y compromisos establecidos de acuerdo a Normativa.

FUNCIONES	a) Efectuar técnicas y el control de obras mediante la supervisión y/o fiscalización de las mismas, y contar con los elementos necesarios para evaluar el avance de estas, considerando las especificaciones, documento base de contratación y/o de los contratos correspondientes.
	b) Realizar la supervisión del progreso de la obra y la realización de ajustes en el calendario de construcción cuando sea necesario.
	c) Supervisar y revisar el manejo de planillas de pago de las construcciones de apoyo institucional y/o de vivienda de interés social realizando el informe correspondiente.
	d) Coadyuvar en la formulación de Informes Técnicos de Condiciones Previas de proyectos de construcción de viviendas de apoyo institucional y/o de vivienda de interés social
	e) Analizar y sustentar las modificaciones al contrato (orden de cambio - contrato modificatorio y/u otros) cuando corresponda realizando los informes técnicos correspondientes.
	f) Realizar el seguimiento y control del cronograma de avance de obra de las construcciones de viviendas de interés social y de apoyo institucional.
	g) Comprender e interpretar todos los procedimientos constructivos contenidos en las especificaciones y planos de proyecto a utilizarse.
	h) Elaborar el avalúo comercial y catastral de los inmuebles que presentan como garantía hipotecaria dentro de los términos establecidos, de solicitud de créditos para vivienda en sus diferentes modalidades según normativa vigente.
	a) Coadyuvar en la preparación para el envío de información para el cierre de gestión en los plazos previstos por la entidad.
	b) Aceptar o rechazar bajo un análisis, las recomendaciones de auditoría para mejorar los sistemas de control interno en el área de su competencia, y en su caso, elaborar los cronogramas de implementación.
c) Otras actividades y tareas inherentes al cargo encomendadas por Dirección Ejecutiva y/o Inmediato Superior.	

I. PERFIL DEL CARGO

REQUISITOS DE FORMACION, CONOCIMIENTO, CUALIDADES, EXPERIENCIA Y OTROS	FORMACION ACADEMICA	Título en Provisión Nacional a nivel licenciatura en Arquitectura, Ingeniería civil, Constructor civil o ramas afines.
	REGISTRO	En el colegio correspondiente.
	CONOCIMIENTOS TECNICOS CON CERTIFICACION PROBATORIA	<ul style="list-style-type: none"> • Ley N° 1178, Administración y Control Gubernamentales y sus reglamentos. • Políticas Públicas. (No excluyente) • D.S. N° 23318 - A, Responsabilidad por la Función Pública. • D.S. N° 0181 Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios. • Reglamento básico de preinversión (Resolución Ministerial 115). • Conocimiento en Software de Arquitectura y/o Ingeniería. • Microsoft Office. (No excluyente)
	CONOCIMIENTOS TECNICOS CON CERTIFICACION PROBATORIA	<ul style="list-style-type: none"> • Responsabilidad • Puntualidad • Iniciativa • Trabajo en equipo • Relaciones interpersonales

REQUISITOS DE FORMACION, CONOCIMIENTO, CUALIDADES, EXPERIENCIA Y OTROS		<ul style="list-style-type: none"> • Creatividad • Contribución a la mejora del trabajo • Proactividad • Compromiso
	EXPERIENCIA GENERAL	Un (1) años a partir de la obtención del título en provisión nacional en entidades públicas y/o privadas.
	EXPERIENCIA ESPECIFICA	Seis (6) meses a partir de la obtención del título en provisión nacional en áreas relacionadas al cargo en entidades públicas y/o privadas.
OTROS ASPECTOS A CONSIDERAR	PERIODO DE PRUEBA	89 (ochenta y nueve) días.
	MODALIDAD DE INCORPORACION	<ul style="list-style-type: none"> • Convocatoria Interna. • Convocatoria Externa.
REQUISITOS CONSTITUCIONALES. Según el artículo 234 de la Constitución Política del Estado:		
<ul style="list-style-type: none"> • Contar con nacionalidad boliviana. 		
<ul style="list-style-type: none"> • Ser mayor de edad. 		
<ul style="list-style-type: none"> • Haber cumplido con los deberes militares (solo para varones). 		
<ul style="list-style-type: none"> • No tener pliego de cargo ejecutoriado, ni sentencia condenatoria ejecutoriada en materia penal, pendientes de cumplimiento. 		
<ul style="list-style-type: none"> • No estar comprendido, ni comprendida, en los actos de prohibición y de incompatibilidad establecidos en la Constitución Política del Estado. 		
<ul style="list-style-type: none"> • Estar inscrito o inscrita en el Padrón Electoral. 		
<ul style="list-style-type: none"> • Hablar al menos dos idiomas oficiales del país. Con certificado de idioma nativo 		

Nota: Régimen laboral: Ley General del Trabajo.

El proceso de reclutamiento y selección se encuentra en apego a las Normas Básicas del Sistema de Administración de Personal y la Ley de Inserción Laboral de Personas con Discapacidad incluyendo padres, madres y/o tutores.